



Javier García Lachica
Western Sahara Resource Watch
Ramón de Aguinaga, 1 – 1ªA
28028 Madrid
Tel.- 615 917 339

Madrid, 5 de diciembre de 2010

CEOE
C/ Diego de León, 50
28006 Madrid

A la atención de D. Gerardo Díaz Ferrán, Presidente

Sr. Díaz Ferrán:

Según hemos podido saber por los medios de comunicación, hace unos días unos 70 empresarios españoles y representantes de la CEOE y la Cámara de Comercio visitaron El Aaiun, capital del Sahara Occidental ocupado ilegalmente por Marruecos.

Según las mismas fuentes, representantes de la CEOE han declarado que “hay muchas posibilidades de negocio en El Aaiún”. El mismo Sr. Zoldo, presidente del Comité Hispano-Marroquí de la CEOE, declaró que no conoce una sola empresa española que dejara de hacer negocios en la zona por los problemas políticos que rodean al Sáhara.

Western Sahara Resource Watch (WSRW), una red internacional de vigilancia y observación de los Recursos Naturales del Sahara Occidental, por la presente carta solicita a la CEOE la desautorización y reprobación de cualquier actividad económica llevada a cabo por empresas españolas en el Sahara Occidental.

Las actividades de explotación de recursos naturales de cualquier empresa en un Territorio No Autónomo, como es el caso del Sahara Occidental, son ilegales si no se llevan a cabo de acuerdo a los deseos e intereses de los saharauis. Así lo declara el dictamen legal de Hans Corell, ex Secretario para Asuntos Legales de la ONU, de fecha 2002, del cual le adjunto una copia. También se expresa en estos mismos términos la Resolución 63/102, del 18 de diciembre de 2008 (se adjunta copia). En la citada resolución se pueden leer declaraciones como las siguientes (las cursivas son de WSRW):

Toda actividad económica o de cualquier tipo que afecte negativamente a los intereses de los pueblos de los Territorios no autónomos y al ejercicio



del derecho a su libre autodeterminación... es contraria a los principios y propósitos enunciados en la Carta.

Preocupada por cualquier actividad económica encaminada a explotar los recursos naturales y humanos de los Territorios no autónomos en detrimento de los intereses de esos Territorios.

Afirma el valor de las inversiones económicas extranjeras que se efectúan en colaboración con los pueblos de los Territorios no autónomos y *de conformidad con sus deseos* a fin de aportar una contribución válida al desarrollo socioeconómico de esos Territorios;

Exhorta... a todos los gobiernos... a que... adopten medidas legislativas, administrativas o de otra índole *con respecto a sus nacionales y a las personas jurídicas bajo su jurisdicción* que posean y exploten empresas en Territorios no autónomos que sean perjudiciales para los intereses de esos Territorios, a fin de poner término a las actividades de esas empresas.

Los principios recogidos, tanto en el dictamen de Hans Corell como en la Resolución 63/102, establecen claramente dos criterios necesarios para que las actividades económicas realizadas en Territorios No Autónomos, como es el Sahara Occidental, se ajusten a la legalidad: que se realicen conforme a los deseos de la población saharai; y que dichas actividades beneficien al pueblo saharai.

Los recientes acontecimientos ocurridos en el campamento instalado en las proximidades de El Aaiun, capital del Sahara Occidental ocupado, son la clara prueba de que los saharais no se benefician de la explotación de sus recursos naturales. En este campamento, trágica y brutalmente desmantelado por las fuerzas de ocupación marroquíes, se protestaba, y así rezaban los lemas de las pancartas de dicho campamento, “contra el robo de los recursos”.

Pero tampoco debemos olvidarnos de la primera de las premisas: los deseos de la población.

El Frente Polisario, legítimo representante del pueblo saharai así reconocido por la ONU, ha declarado en múltiples ocasiones no estar de acuerdo con la explotación de los recursos naturales por partes de empresas o instituciones extranjeras. Se adjunta como prueba de ello la siguiente documentación:

- Carta enviada por el representante del Frente Polisario para la Unión Europea, el Sr. Mohamed Sidati, en la que claramente expresa la oposición del Frente Polisario a que el acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos incluya las aguas del Sahara Occidental.



- Declaraciones del Sr. Ahmed Bujari, representante del Frente Polisario para las Naciones Unidas, en una entrevista concedida el pasado mes a los medios de comunicación.

Por todo lo anterior, Western Sahara Resource Watch insta a la CEOE a:

- Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas o de cualquier otra índole para evitar que empresas españolas lleven a cabo actividades, de forma directa o indirecta, en el Sahara Occidental.
- Formar inmediatamente un Comité Hispano – Saharaui en la CEOE, al igual que existe el Comité Hispano – Marroquí, que establezca conversaciones con el Frente Polisario, legítimo representante de los saharauis así reconocido por la ONU, para conocer su opinión sobre las actividades de empresas españolas en el Sahara Occidental.

Estaremos encantados de mantener con Vds. una reunión en las próximas semanas para explicarles más en detalle todo lo aquí expuesto.

Quedando a la espera de sus prontas noticias, le saludamos atentamente.

Javier García Lachica
Western Sahara Resource Watch España
WSRW
www.wsrw.org

(PA)

Sara Eyckmans
Coordinadora de

Se ha enviado copia de esta carta a:

- D. José Estévez, presidente de la Cámara de Comercio de España en Tánger
Av. Habib Bourghiba, 85, Tánger, Marruecos